



RES. DECECO Nº 1184 18  
EXPEDIENTE Nº 6772/17  
Salta, 30 NOV 2018.

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, L.U. Nº 522412, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO Y DEL PLAN DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRA Nº 24.522.", autorizado por Res. DECECO Nº 929/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 25(vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 7 de diciembre de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO Y DEL PLAN DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRA Nº 24.522.", en el que será evaluado el alumno Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, L.U. Nº 522412, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Sergio GIL LÁVAQUE
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Esp. Liliana Amanda DI PIETRO (S)

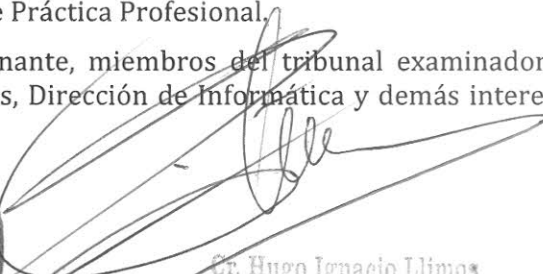
**ARTÍCULO 3º.** - Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.** - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggham

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucional y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa